 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE 100
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 04
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No 20211000057714 DEL, 2021-10-04

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN "CREO EN POPAYÁN"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 305, numerales 1 y 15, 70 y 71 de la Constitución Política, las legales contempladas en la Ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, Ley 2070 de 2020, Acuerdo N° 031 del 1 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:


Que mediante Resolución No. 20211000042134 del 17 – 08 – 2021 "SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN "CREO EN POPAYÁN"

Que mediante Resolución No. 20211000051284 del 14 – 09 – 2021 "SE AMPLÍA EL PLAZO DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN "CREO EN POPAYAN"

Que en el documento denominado "Convocatoria de estímulos 2021" se establece en el título CRONOGRAMA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2021, el cual establece los siguientes plazos:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria de Estímulos 2021	Martes 17 de agosto de 2021
Socialización Convocatoria de Estímulos 2021 y jornadas de capacitación en diligenciamiento del formulario.	Miércoles 18 de agosto al martes 14 de septiembre
Solución de dudas e Inquietudes (convocatoria 2021)	Viernes 20 de agosto de 2021 Lunes 23 de agosto de 2021 Lunes 30 de agosto de 2021 Lunes 6 de septiembre de 2021 Viernes 10 de septiembre de 2021 La atención se prestará en la sede de la Secretaría de Cultura y Turismo ubicada en la calle 5 No. 6 – 19 (segundo piso Casa Duque Parque Caldas, de 8:00a.m. a 12:00 p.m.) También se atenderán dudas e inquietudes a través del correo electrónico convocatoriascultura@popayan.gov.co Sólo se resolverán inquietudes de cómo participar hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
Cierre Convocatoria (modificado según la Resolución No. 20211000051284 del 14 – 09 – 2021)	Lunes 20 de septiembre de 2021 (hasta las 5:00 p.m. hora colombiana)

Jan

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE 100
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 04
		Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No 20211000057714 DEL, 2021-10-04

Publicación de Resolución otorgamiento Estímulos	Martes 5 de octubre de 2021.
Plazo máximo de ejecución de las propuestas ganadoras	Lunes 6 de diciembre de 2021
Plazo máximo de entrega de informes finales a la Secretaría de Cultura y Turismo	Viernes 10 de diciembre de 2021


Que se requiere modificar el cronograma de esta convocatoria, al considerarse necesario facilitar al ecosistema cultural del municipio de Popayán la subsanación de documentos dentro de los términos establecidos en la Convocatoria 2021, para garantizar su continuidad en el proceso de asignación de estímulos así como para dar al jurado tiempo prudencial para la evaluación de las propuestas presentadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el cronograma de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 Secretaría de Cultura y Turismo del municipio de Popayán, quedando así:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria de Estímulos 2021	Martes 17 de agosto de 2021
Socialización Convocatoria de Estímulos 2021 y jornadas de capacitación en diligenciamiento del formulario.	Miércoles 18 de agosto al martes 14 de septiembre
Solución de dudas e Inquietudes (convocatoria 2021)	Viernes 20 de agosto de 2021 Lunes 23 de agosto de 2021 Lunes 30 de agosto de 2021 Lunes 6 de septiembre de 2021 Viernes 10 de septiembre de 2021 La atención se prestará en la sede de la Secretaría de Cultura y Turismo ubicada en la calle 5 No. 6 – 19 (segundo piso Casa Duque Parque Caldas, de 8:00a.m. a 12:00 p.m.) También se atenderán dudas e inquietudes a través del correo electrónico convocatoriascultura@popayan.gov.co Sólo se resolverán inquietudes de cómo participar hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
Cierre Convocatoria (modificado según la Resolución No. 20211000051284 del 14 – 09 – 2021)	Lunes 20 de septiembre de 2021 (hasta las 5:00 p.m. hora colombiana)
Publicación de Resolución otorgamiento Estímulos	Martes 12 de octubre de 2021.
Plazo máximo de ejecución de las propuestas ganadoras	Lunes 13 de diciembre de 2021

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE 100
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 04
		Página 3 de 3

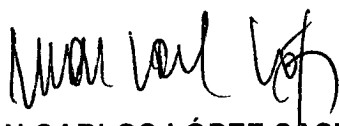
RESOLUCIÓN No 20211000057714 DEL, 2021-10-04




Plazo máximo de entrega de informes finales a la Secretaría de Cultura y Turismo	Viernes 17 de diciembre de 2021
--	---------------------------------

ARTICULO SEGUNDO: Los demás requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas y modalidades de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 202, establecidos mediante Resolución 202110000042134 del 17 de agosto del 2021 continúan vigentes y hacen parte integral de la presente Resolución.

Dado en Popayán, a los 04 días del mes de octubre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
 Alcalde de Popayán

Proyectó: Marisela Cárdenas- Coordinadora de cultura 
 Aprobó: Luis Miguel Zambrano – Secretario de Cultura y Turismo 
 Revisó: Olga Lucía Pérez Arrubla – Abogada de contratación SDyT (Aspectos jurídicos) 
 Revisó: Juan Felipe Arbeláez Revelo-Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Isabel Cristina Tobar Zambrano – Abogada Despacho Sr. Alcalde 